

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 16-12-2022 12:10:54

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1545-AG22

SEÑOR (ES) : COMERCIAL LBF LIMITADA

RUT : 93.366.000-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3019-1054-COT22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 ( Ex- Hospital ENACAR) Lota alto Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42141607	Orinales de enfermo para uso general	100 Unidad	CHATA DESECHABLE ANATOMICA		280,00	0,00	0,00	28.000
42141607	Orinales de enfermo para uso general	120 Unidad	PATO URINARIO DESECHABLE		580,00	0,00	0,00	69.600

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	97.600
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	97.600
19% IVA	\$	18.544
Total	\$	116.144

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE INUMOS DE ENFERMERIA PARA CONVENIO SAR SOLICITUD DE COMPRA N°163

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3019-1-PC22 / 215 22 03 001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>